



Avance Solución Deudores Habitacionales PET.

Abril 2024

Agenda

- Situación Deudores Hipotecario Cartera PET.
- Avances en propuesta de solución BancoEstado/MINVU.



Antecedentes Programa Especial de Trabajadores (PET)

- En el año 2007, dentro del contenido del discurso Presidencial, se señaló que “se ha constatado que buena parte de los beneficiarios del subsidio habitacional del Programa Especial de Trabajadores (PET), que han financiado parte de su vivienda con un crédito bancario, no han aprovechado la baja de las tasas”, se solicitó que BancoEstado y el MINVU acordaran entregar alternativas de mejores condiciones en los créditos hipotecarios contratados a estos deudores.
- Por decreto de octubre de 2007, para los deudores hipotecarios relacionados al D.S. N° 235, (V. y U.), de 1985, se otorgó un beneficio que les permitió ajustar la tasa del interés a las condiciones del mercado, sin costo operacional para el deudor.
- La cartera de la época alcanzaba a los 185.000 clientes y se ofreció soluciones que disminuyeran las tasas finales a los clientes por medio de:
 - ✓ Una rebaja automática de la comisión de la letra hipotecaria a cerca de 135.000 clientes y refinanciamiento a 50.000 clientes (al día y morosos) mediante una nueva operación hipotecaria.
 - ✓ Al 2024, un 84% de los clientes ya finalizaron el pago total de su crédito hipotecario.



Avances en la propuesta de solución

1. Durante el año 2023, Diputadas y Diputados como también Dirigentes habitacionales, en representación de clientes, han solicitado reuniones a BancoEstado con la finalidad de exponer la problemática que enfrentan.
2. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2023, solicitó a BancoEstado evaluar e implementar algún tipo de solución financiera para apoyar a estos clientes.
3. Noviembre 2023, el Ministro de Hacienda menciona en la Comisión Mixta de Presupuesto que habrá una solución para deudores PET más vulnerables en el año 2024.
4. Diciembre 2023, MINVU plantea al BancoEstado profundizar en soluciones para presentar a la DIPRES para el año 2024, priorizando a clientes vulnerables.
5. Diciembre 2023 mediante la aplicación del D.S. 37 del MINVU, se otorgó una solución a los clientes de las Carteras PET y DS.62 en estado de remate y que hayan pagado a lo menos el 50% del capital consolidado (crédito origen más reprogramaciones), considerando un copago por parte del cliente de UF 3 y dejando sus deudas al día o recibiendo el pago total de la deuda.



Avances en la propuesta de solución

6. 25 de Enero 2024 el Ministro de Vivienda, mediante Oficio, solicitó a BancoEstado la colaboración en el análisis de un modelo que permita a los deudores asociados a los decretos DS.235 (PET) y DS.62 obtener un apoyo financiero en el pago de su deuda hipotecaria, con una solución de carácter tripartito.
7. 12 de Marzo 2024, en línea con lo solicitado por el MINVU y nuestro rol social, BancoEstado aprobó una propuesta relevante para ser presentada a dicho Ministerio, no masiva y que considera a los clientes de alta vulnerabilidad, así como también, buscando una solución de mayor alcance, incorpora a clientes por los cuales hemos recibido una solicitud y no están dentro de este grupo priorizado. Esta aprobación es para los efectos de ser puesta en consideración del Ministerio de Vivienda y gran parte de estos, la solución, es de carácter tripartita.
8. 18 de Marzo 2024, en BancoEstado se efectuó una reunión solicitada por Diputadas y Diputados con el Comité Ejecutivo de BancoEstado, la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para informar de los avances de la solución a los clientes PET.



Avances en la propuesta de solución

9. A la espera de la publicación del Decreto del MINVU que formalice la solución para esta cartera de clientes vulnerables, BancoEstado está trabajando en los modelos operativos, habilitación de canales de atención, desarrollos tecnológicos y capacidades adicionales necesarias para llevar a cabo de la manera más eficiente y efectiva el proceso de entrega y aplicación de las distintas alternativas de solución para los clientes beneficiados.

10. Cabe destacar que BancoEstado durante este tiempo ha mantenido suspendidos los remates de viviendas por deudas hipotecarias acogidas a este programa, lo cual, es de conocimiento de los clientes afectados e incluso los Dirigentes habitacionales.

